Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, martes 9 de agosto de 2022

VISTO: El expediente Nº E-3788-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dos (2) botones de gastrotomia con prolongador 18fr 1,2cm tipo mickey, trescientas (300) sondas de aspiración estériles con regulador tipo tomfac first 30fr, ocho (8) cánulas para traqueostomia well lead con balón 4,5mm, noventa (90) frascos y set para alimentación enteral 600ml nutrien, noventa (90) guías para sonda de alimentación enteral tipo kangaroo epum en plus 100ml, doscientos setenta (270) filtro ame para traqueostomia, ocho (8) contonuis feed extensión set 30cm righ angle 12 in, diez (10) tubuladura conectora de tubo de oxigeno a mascara, noventa (90) guías de infusión con mono gotero sin aguja; destinados al afiliado Clave N.º 006-00083321/01 según lo expuesto en la Nota Fundada Nº 467/2022, determinando la prosecución del presente trámite en carácter de Programado, en el que indica que el material requerido se encuentra contemplado en Marco Prestacional Resolución de Presidencia Nº 291/18.
Que en el numero de orden 6 obra Certificado de Discapacidad.
Que en el número de orden 11 obra autorización de la Coordinación Medica y de la Dirección de Compras llamado a Contratación Directa N° 2619/2022.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente ha tomado intervención emitiendo informe de auditoria medica N°496, recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N.º 20-12284563-0 e indicó cobertura 100% a cargo de la Obra Social, según Resolución de Presidencia N.º 291/18, por el importe total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 ($450.618,00).
Que se cuenta con crédito presupuestario según volante de imputación preventiva Nº 2625 afectado a la clasificación económica N.°1120905 UGG UM1001 UGC UM5013, Insumos 999295916, 999295913, 999295915, 999295916, 999295916, 999295915, 999295915, 999295913, 999295913 Subinsumos 2, 72, 17, 14, 7, 7, 27, 110 y 3; específicas del ejercicio económico financiero 2022.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial Nº 1015/15 Titulo I Capitulo II Articulo 18, Inciso l), Ley N° 1399, Ley N°1150 y los Decretos Provinciales N° 674/2011, Nº 1678/22, N°2839/21, 2840/21, Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP -42-2022, Ractificada por Resolución de Directorio OSPTF N°RD-28-2022 Resolución O.P.C. Nº94/2020, N°17/2021, N°58/21 y sus modificatorias complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP-03-2022.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N.º 2619/2022 referente a la adquisicion de dos (2) botones de gastrotomia con prolongador 18fr 1,2cm tipo mickey, trescientas (300) sondas de aspiración estériles con regulador tipo tomfac first 30fr, ocho (8) cánulas para traqueostomia well lead con balón 4,5mm, noventa (90) frascos y set para alimentación enteral 600ml nutrien, noventa (90) guías para sonda de alimentación enteral tipo kangaroo epum en plus 100ml, doscientos setenta (270) filtro ame para traqueostomia, ocho (8) contonuis feed extensión set 30cm righ angle 12 in, diez (10) tubuladura conectora de tubo de oxigeno a mascara, noventa (90) guías de infusión con mono gotero sin aguja; destinados al afiliado Clave N.º 006-00083321/01, según lo expuesto en la Nota Fundada N.º 467/2022 , Presupuesto S/N° y Planilla de Preadjudicación.
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Resolución Plenaria N.º 384/2021, a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°: 20-12284563-0 por el importe total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 ($450.618,00). Ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras a emitir la Orden de Compra correspondiente. **POSTERIOR, tomar vista de lo informado por la Unidad de Auditoria Interna, solicitando corregir en próximas actuaciones.-**
ARTÍCULO 4°.- Establecer que la compra adjudicada en los términos del artículo 2° de la presente, podrá sufrir variaciones, en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.

ARTICULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 2- clasificación economica N.°1120905 UGG UM1001 UGC UM5013, Insumos 999295916, 999295913, 999295915, 999295916, 999295916, 999295915, 999295915, 999295913, 999295913 Subinsumos 2, 72, 17, 14, 7, 7, 27, 110 y 3; el cual será solventado mediante Fondos de la Cuenta General de Tesorería.
ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar a los interesados. Publicar, cumplido, archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1222-2022

OSPTF

Firmado Digitalmente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF COORDINADOR
Administrativo
09/08/2022